



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 18-08-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2560

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 31-03-2021

Folio: 2020-2560
Certificado de ingresos: 2021-265821
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUSANA AURORA SALAS DE LA TORRE

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-101-070

Propietario: SUSANA AURORA SALAS DE LA TORRE

Domicilio: CALLE MISION TIERRA DE FUEGO M1 L70 COLONIA MISION DEL VALLE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	103.00	167.80	134.00		36,278.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	103.00	167.80	134.00		725.56
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	103.00	167.80	134.00		3,627.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	103.00	167.80	134.00		725.56
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Ventanilla Única Chihuahua, Chih.							
ENTREGADO							
TOTALES			206.00	335.60	268.00		\$ 41,357.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1672 ROBERTO ETZEL JAQUEZ JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2021 12:1:17

Dirección: null

302c0214471a0f349cc0082ce0bc1e864b9c197a9980180202147cb8eef64c6d3c99db12e4b9bb98107d